



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

San Juan Bautista de Guacarí, enero 20 de 2026.

Doctora:
LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Alcaldesa Municipal
L. C.

Asunto: Solicitud de la necesidad para la contratación de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar a usted, solicitud de la necesidad para realizar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales como abogado en la Oficina Asesora Jurídica.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto del contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ - VALLE.

Actividades:

1. Dar apoyo jurídico, en la revisión y proyección actos precontractuales, estudios previos, estudios del sector, emisión de conceptos jurídicos y demás documentos legales que requiera la Oficina Asesora Jurídica.
2. Proyectar las minutas, de las modificaciones, adiciones, terminaciones, cesiones, liquidaciones de los contratos o convenios que se encuentren en ejecución.
3. Proyectar las actuaciones jurídicas correspondientes a los recursos que deba resolver el municipio por vía gubernativa, incluyendo la elaboración de las respectivas respuestas.
4. Contribuir con la revisión del registro de documentos y procesos de contratación en la plataforma electrónica del SECOP II, cuando sea del caso.
5. Elaboración de informes requeridos por el supervisor y dar apoyo a las respuestas a los requerimientos realizados a la Oficina Asesora Jurídica por los entes de control.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

6. Elaborar los informes y demás documentos que le sean solicitados por el supervisor que se relacionen con el objeto del contrato.
7. Analizar y emitir observaciones jurídicas sobre proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones y demás actos administrativos sometidos a su consideración, en concordancia con la normativa vigente y la competencia de la Alcaldía Municipal.
8. Redactar las respuestas acciones de tutela en las que la Entidad sea accionada o vinculada, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos impartidos por la Alcaldía Municipal.
9. Coordinar el análisis y seguimiento de trámites, instancias e informes relacionados con los procesos administrativos de la Entidad.
10. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, conforme a las disposiciones legales aplicables.
11. El contratista se obliga a realizar la difusión y divulgación, a través de redes sociales y medios digitales, de la información relacionada con los programas, proyectos y actividades desarrollados por la Alcaldía Municipal y, por la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de garantizar el conocimiento de la población en general y la difusión de la gestión administrativa. Las publicaciones deberán ajustarse a los lineamientos institucionales, incluir las identificaciones y menciones oficiales que se indiquen y contar con los soportes verificables, los cuales deberán ser presentados al supervisor o interventor del contrato.
12. Presentar los informes con las actividades realizadas cada mes con sus respectivos soportes anexo a la cuenta de cobro y el soporte de pago de la seguridad social.

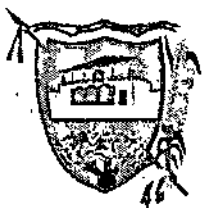
PERFIL DEL CONTRATISTA:

ASESOR ()
ESPECIALIZADO ()
PROFESIONAL (X)
TÉCNICO ()
TECNÓLOGO ()
ASISTENCIAL ()

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Abogado (a) titulado (a) con tarjeta profesional.	6 meses de experiencia profesional

7. FUNDAMENTO DE LA NECESIDAD.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

El Municipio de San Juan Bautista de Guacarí – Valle del Cauca, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, requiere garantizar que todas sus actuaciones administrativas, contractuales y judiciales se desarrollen conforme al ordenamiento jurídico vigente, asegurando los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad.

El municipio, en su condición de entidad territorial, cuenta con una estructura administrativa limitada, lo cual dificulta atender de manera oportuna y especializada la creciente demanda de asesoría jurídica, elaboración y revisión de actos administrativos, atención de procesos contractuales, defensa judicial, respuesta a acciones de tutela, derechos de petición y requerimientos de los diferentes entes de control.

La Oficina Asesora Jurídica desempeña un papel fundamental en la prevención del daño antijurídico, la defensa de los intereses del municipio y el acompañamiento legal a las distintas dependencias, funciones que requieren conocimientos especializados en derecho administrativo, contratación estatal y procedimiento judicial, los cuales no pueden ser asumidos de manera permanente por el personal de planta existente, bien sea por insuficiencia de cargos o por la carga laboral actual.

En ese sentido, se hace necesario contratar los servicios profesionales de un abogado, quien brinde apoyo jurídico integral a la Oficina Asesora Jurídica, permitiendo fortalecer la gestión institucional, mitigar riesgos legales, garantizar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y contractuales, y asegurar una defensa eficiente de los intereses del municipio ante las autoridades judiciales y administrativas, brindar asesoría a las secretarías de la entidad territorial sobre las inquietudes jurídicas que les asistan, de conformidad con la normativa vigente y las directrices impartidas por el ente rector del sistema de compra pública de la contratación estatal, Colombia Compra Eficiente

JUSTIFICACIÓN:

La Oficina Asesora Jurídica es la encargada de apoyar a la Alcaldía municipal de Guacarí en el cumplimiento de los principios que rigen la función pública permitiendo desarrollar la actividad contractual con respeto de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficacia y eficiencia que deben precederla. Entonces, con el objeto de satisfacer las necesidades que afronta el presente ente territorial y alcanzar las metas y objetivos propuestos en el Plan de Acción 2026, que empezará a regir, se debe velar por su aplicación y el cumplimiento en todas las actividades contractuales que adelante el municipio.

Es así como a través de la Oficina Asesora Jurídica del ente territorial, materializa la adquisición de obras, bienes y servicios que requiere para servir a la comunidad y promover la prosperidad general, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Según el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios..."

Finalmente y teniendo en cuenta que la Oficina Asesora Jurídica, no cuenta con el personal de abogados suficiente para atender la demanda de trabajo, esto produce una alta carga laboral que no alcanza a ser atendida por el personal de planta según certificación del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, razón por la cual se hace necesario contratar con persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia brindando apoyo en las actividades propias de la contratación en cada una de sus etapas, desde la planeación hasta la liquidación, procurando la continua y efectiva prestación de los servicios y en consecuencia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La presente contratación no requiere la obtención de varias ofertas, por tratarse de una contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que "(...) Los contratos de Servicios pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)".

SOLICITADO POR:


JULIAN DAVID GRAJALES TORO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica. (E)